### **REPÚBLICA DE COLOMBIA**



# RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	050013333011- <b>2018-00370-00</b>
Demandante	MARTHA LIA CASTAÑO ECHEVERRY
Demandado	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA
	NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	LABORAL
Asunto	Concede recurso de apelación

Según constancia secretarial obrante en el expediente digital pdf 12 en tiempo oportuno los apoderados de las partes interpusieron recurso de apelación contra la sentencia proferida por este Despacho. En consecuencia, éste Juzgado

#### **RESUELVE**

**PRIMERO:** CONCEDER el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la demandante y por la apoderada de la entidad demandada, en el efecto suspensivo.

**SEGUNDO:** Por secretaría remítase el expediente al TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA y déjese constancia en el sistema de registro.

NOTIFÍQUESE

#### Firmado Por:

# EUGENIA RAMOS MAYORGA JUEZ JUEZ - JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

## 9b195c01fd761910eb8fa665879ab550280cb2c08a10767b29146c589d5 3327a

Documento generado en 10/05/2021 08:21:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica